

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC –F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Implementación del Proyecto Barrios a la Obra en el Distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2020080010085	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Marzo de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	RAFAEL LAFONT DE SALES	
Dependencia solicitante:	Secretaría Distrital de Obras Públicas	
Tipo de Contrato:	Contratación Directa: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	De conformidad con el artículo 65 de la Constitución política Colombiana se estableció: (...) "Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también, a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad. Negrilla y Subrayado por Fuera del Texto Original. Actuando en consonancia con el marco normativo Constitucional y alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, dentro de su dinámica está encaminada a la misión de construir y mejorar la infraestructura pública de la ciudad, en tal sentido cumple con las siguientes funciones enmarcadas en el Decreto Acordal 0801 de 2020: ✓ Formular los planes, programas y proyectos para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla. ✓ Realizar las gestiones y preparar los actos requeridos para la construcción y optimización de vías de conexión metropolitana, corredores regionales y autopistas perimetrales: de vías arterias y de vías colectoras y con el mantenimiento de las mismas. ✓ Dirigir la preparación de los términos de referencias y/o pliego de condiciones, las evaluaciones de las licitaciones y/o concursos públicos de méritos para la contratación de estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños y construcción de obras. ✓ Coordinar y adelantar la interventoría técnica y administrativa para el control de la ejecución de las obras relacionadas con su competencia. EL acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA", establece una serie de retos, es importante destacar la política "Movilidad Inteligente y Segura" contenida en este plan, el cual busca el mejoramiento y la sostenibilidad de la movilidad de personas y la carga vehicular dentro del Distrito, así como fortalecer las conexiones con el resto del País y el mundo. Dentro de esta política se encuentra el Proyecto "Plan Malla Vial" con que pretende mantener en buenas condiciones la infraestructura de la malla vial, a través de un mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes puntos de la ciudad. La secretaria de Obras Públicas, a partir del año 2009 hasta el 2022, ha venido mostrando grandes avances en los temas relacionados con la adecuación, mantenimiento, recuperación y construcción de vías en el Distrito de Barranquilla, por lo que es importante resaltar el cumplimiento de estas acciones de acuerdo con los siguientes indicadores:	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

		INDICADOR	2009 - 2022
		Vías Nuevas Construidas en M2	2.298.826
		Vías con Mantenimiento y Reconstrucción en M2	446.547,32
		Reconstrucción de andenes en M2	832.396
		Reconstrucción de bordillos en ML	488.193
		Fuente: Secretaría Distrital de Obras Públicas	

En el Distrito de Barranquilla se evidenció por un tiempo, la problemática ocasionada por los arroyos que discurren por su entramado urbano conduciendo la escorrentía pluvial de la zona, ocasionando inundaciones, daños en la infraestructura urbana y en las redes de servicios, daños ambientales, parálisis en la actividad comercial, industrial y en el transporte urbano, así como también, generó deterioro en la salud pública y accidentes con pérdida de vidas humanas.

En concordancia a lo anterior, es menester dar continuidad a los proyectos hidráulicos (Intervención mediante canales pluviales, vías canales, mantenimiento de caños y cuencas hídricas), diseñando planes para su mantenimiento y limpieza, canalización y/o revestimiento; contribuyendo con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones y aunando esfuerzos con la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI y Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S. A - EDUBAR, ha emprendido un plan masivo de obras civiles, con la finalidad de darle solución a la movilidad y a las problemáticas que se presentan en la ciudad en temas de Infraestructura Pública.

De acuerdo con lo expuesto, los diferentes programas que se impulsan desde la Secretaría Distrital de Obras Públicas tienen como propósito fundamental lograr dar solución a las diferentes problemáticas presentadas en la ciudad en temas relacionados con infraestructura pública, dando así mayor eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, el desarrollo de su función y misionalidad.

Así las cosas, se requiere un equipo de personas que conlleve al cumplimiento de las metas propuestas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas dentro de su Plan de Acción vigencia 2023, así como los planes, programas y proyectos, puesto que se requieren contar con la prestación de servicios para apoyar y acompañar en el desarrollo de las metas y objetivos propuesto por esta secretaria en los diferentes planes, procurando un mayor beneficio para la población del Distrito de Barranquilla.

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital plasma todos los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla", y así como se evidencia mediante certificado expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana, que no se cuenta dentro de la planta de personal del Distrito de Barranquilla, con el personal suficiente para brindar apoyo y acompañamiento durante el desarrollo de actividades misionales, logísticas y administrativas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, por ello, se hace necesario adelantar la contratación de prestación de servicios con personas naturales que cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria, con la finalidad de apoyar y acompañar la gestión administrativa y misional en la ejecución de los diferentes programas a implementar o ejecutar durante la vigencia 2023.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual: Para atender la necesidad, se requiere contratar: **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**.

3.2.2 Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual Se requiere la prestación de servicios de un grupo de personas naturales para apoyar, acompañar y continuar con el desarrollo de los diferentes programas derivados de las funciones de la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla y contemplados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, en los procesos que se adelantan para garantizar el funcionamiento y acompañamiento de las diferentes actividades propias de la gestión operativa y misional en el marco de proyectos como el Plan de Malla Vial y todos aquellos proyectos y programas necesarios para cumplir a cabalidad la misión de la dependencia.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	NO APLICA.
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	NO APLICA.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES - Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. - Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda. - Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. - Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. - Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato. - Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. - Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas. - Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio. - Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. - Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio - Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. - Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. - Pagar los impuestos a que haya lugar. - Cumplir de buena fe con el objeto del contrato. - Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. - Cargar en la plataforma SECOP II la documentación contractual que le sea requerida por parte de la Entidad. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: VER CUADRO ANEXO.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: - Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. - Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. - Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. - Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con o dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. - Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC –F03

3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	• Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. • Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. • El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, lo cual justifica su contratación directa.												
3.5 Valor Estimado del Contrato Justificación del Mismo	El valor estimado de los contratos asciende a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL. (\$110.800.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del respectivo contrato. <table border="1" data-bbox="613 743 1365 951"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3-2402008-2.3.2.02.02.008</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</td> <td>12</td> <td>ICLD</td> <td>\$110.800.000</td> </tr> </tbody> </table> Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos. Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-2402008-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	12	ICLD	\$110.800.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor								
1	3-2402008-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	12	ICLD	\$110.800.000								
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" data-bbox="719 1127 1286 1339"> <tbody> <tr> <td>Número:</td> <td>202301046</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$110.800.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Alexander de la Hoz Jefe Oficina de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda</td> </tr> </tbody> </table> Nota: Teniendo en cuenta que el valor de la contratación corresponde a un número plural de contratistas, los valores particulares para cada uno se señalan en el cuadro anexo.	Número:	202301046	Valor:	\$110.800.000	Autorizados por:	Alexander de la Hoz Jefe Oficina de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda						
Número:	202301046												
Valor:	\$110.800.000												
Autorizados por:	Alexander de la Hoz Jefe Oficina de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda												
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	El Distrito consideró las siguientes fuentes de información para la estructuración del presupuesto oficial: Análisis del sector.												
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.												
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE													

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC –F03

3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:		
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	PERSONA NATURAL: - Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. - Copia de Cedula de Ciudadanía. - Registro Único Tributario – RUT actualizado. - Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. - Aprobación de la Hoja de Vida del Sigep con su correspondiente Visto Bueno. - Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. - Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. - Certificaciones de experiencia que acrediten su experiencia e idoneidad. - Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. - Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. - Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. - Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. - Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. - Certificación de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. - Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). - Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). - Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.	
3.6.1.2 Experiencia	VER CUADRO ANEXO.	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	NO APLICA.	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	NO APLICA.	
3.6.2. Factores de Evaluación	NO APLICA.	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	NO APLICA.	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riego.	
3.8 Garantías:	De acuerdo a lo señalado en el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez (10%) de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual, corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías. Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, así como sus características no se hacen exigibles las garantías.	
	Nombre del funcionario:	RAFAEL LAFONT DE SALES
	Identificación del funcionario:	C. C. N° 8662605

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC –F03

3.9. Interventoría o Supervisión:	Cargo:	Secretario de Obras Públicas.
	Dependencia:	Secretaría Distrital de Obras Públicas
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	NO APLICA.	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	VER ANEXO	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la ley 80 de 1933, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que surjan de la presente contratación, no será obligatoria su liquidación. NO obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	NO APLICA.	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	RAFAEL LAFONT DE SALES	
CARGO:	Secretario de Obras Públicas	
Proyectó:	Miguel Torres Charris - Asesor Secretaría Distrital de Obras Públicas	

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Posibles daños en la integridad física de los contratistas. 3. Posible suspensión o terminación del contrato.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades contractuales. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación y1 retroalimentación en los procedimientos adelantados.	Cuando se presente el evento
2	General	Externo	Todas	Financieros	Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.	Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación	Al terminar la ejecución del contrato.	Comparación de las variables financieras del análisis de su oferta con el comportamiento del mercado, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

5		4		3		No.
General		General		General		Clase
Externo		Interno		Interno		Fuente
Ejecución		Ejecución		Ejecución		Etapas
Operacionales		Operacionales		Financieros		Tipo
Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.		Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.		Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.		1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.		1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
2		1		2		Probabilidad
2		4		4		Impacto
4		5		6		Valoración del riesgo
Bajo		Medio		Alto		Categoría
Contratista		Supervisor		Entidad Estatal/Contratista		¿A quién se le asigna?
1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cesado/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.		1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.		1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.		Tratamiento/Controles a ser implementados
1		1		1		Impacto después del tratamiento
1		1		2		Probabilidad
2		2		3		Impacto
Bajo		Bajo		Bajo		Valoración del riesgo
Sí		Sí		Sí		Categoría
Entidad Estatal		Contratista/Supervisor		Entidad Estatal/Contratista		¿Afecta la ejecución del contrato?
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Persona responsable por implementar el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Al terminar la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Verificación del cumplimiento contractual.		Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.		Seguimiento de las evidencias de pagos.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Diaria		Mensual		De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato		Monitoreo y revisión
						¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf



Nº	EXPERIENCIA	OBLIGACIONES / ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	VALOR MES	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Bachiller, con experiencia laboral de doce (12) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyar en el desarrollo de los Programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar en la aplicación de encuestas en las comunidades sobre impacto social de las obras, actividades o programas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo en el proceso de socialización y recorridos a las obras dentro del cronograma de visitas establecidos por los supervisores y contratistas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Acompañamiento a los eventos programados por la Alcaldía Distrito de Barranquilla, cuando sean convocados para estas actividades y aquellos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 8,800,000	\$ 2,200,000	CUATRO PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000)	CUATRO (04) MESES
2	Bachiller, con experiencia laboral de doce (12) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyar en el desarrollo de los Programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar en la aplicación de encuestas en las comunidades sobre impacto social de las obras, actividades o programas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo en el proceso de socialización y recorridos a las obras dentro del cronograma de visitas establecidos por los supervisores y contratistas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Acompañamiento a los eventos programados por la Alcaldía Distrito de Barranquilla, cuando sean convocados para estas actividades y aquellos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 8,800,000	\$ 2,200,000	CUATRO PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000)	CUATRO (04) MESES

3	Bachiller, con experiencia laboral de doce (12) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyar en el desarrollo de los Programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar en la aplicación de encuestas en las comunidades sobre impacto social de las obras, actividades o programas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo en el proceso de socialización y recorridos a las obras dentro del cronograma de visitas establecidos por los supervisores y contratistas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Acompañamiento a los eventos programados por la Alcaldía Distrito de Barranquilla, cuando sean convocados para estas actividades y aquellos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 8,800,000	\$ 2,200,000	CUATRO PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000)	CUATRO (04) MESES
4	Bachiller, con experiencia laboral de doce (12) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyar en el desarrollo de los Programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar en la aplicación de encuestas en las comunidades sobre impacto social de las obras, actividades o programas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo en el proceso de socialización y recorridos a las obras dentro del cronograma de visitas establecidos por los supervisores y contratistas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Acompañamiento a los eventos programados por la Alcaldía Distrito de Barranquilla, cuando sean convocados para estas actividades y aquellos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 8,800,000	\$ 2,200,000	CUATRO PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000)	CUATRO (04) MESES

5	Bachiller, con experiencia laboral de doce (12) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyar en el desarrollo de los Programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar en la aplicación de encuestas en las comunidades sobre impacto social de las obras, actividades o programas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo en el proceso de socialización y recorridos a las obras dentro del cronograma de visitas establecidos por los supervisores y contratistas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Acompañamiento a los eventos programados por la Alcaldía Distrito de Barranquilla, cuando sean convocados para estas actividades y aquellos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 8,800,000	\$ 2,200,000	CUATRO PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000)	CUATRO (04) MESES
6	Bachiller, con experiencia laboral de doce (12) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyar en el desarrollo de los Programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar en la aplicación de encuestas en las comunidades sobre impacto social de las obras, actividades o programas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo en el proceso de socialización y recorridos a las obras dentro del cronograma de visitas establecidos por los supervisores y contratistas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Acompañamiento a los eventos programados por la Alcaldía Distrito de Barranquilla, cuando sean convocados para estas actividades y aquellos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 8,800,000	\$ 2,200,000	CUATRO PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000)	CUATRO (04) MESES

7	Bachiller, con experiencia laboral de dieciseis (16) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyar en el desarrollo de los Programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar en la aplicación de encuestas en las comunidades sobre impacto social de las obras, actividades o programas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo en el proceso de socialización y recorridos a las obras dentro del cronograma de visitas establecidos por los supervisores y contratistas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Acompañamiento a los eventos programados por la Alcaldía Distrito de Barranquilla, cuando sean convocados para estas actividades y aquellos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 10,800,000	\$ 2,700,000	CUATRO PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000)	CUATRO (04) MESES
8	Bachiller, con experiencia laboral de dieciseis (16) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyar en el desarrollo de los programas ejecutados por Secretaria Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar la coordinación del diagnóstico social y recolección de información sobre el entorno donde se iniciarán programas de pavimentación de vías y mejoramiento de vivienda saludable. 3. Apoyar los procesos de aplicación de encuestas en la comunidad sobre el impacto social de las obras o actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Apoyar en la atención interna y externa al ciudadano para dar orientaciones sobre los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 5. Apoyo y acompañamiento a los supervisores durante los recorridos de verificación de los estados y avances de obras en proceso de ejecución en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla. 6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 10,800,000	\$ 2,700,000	CUATRO MESES MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.700.000)	CUATRO (04) MESES

9	Bachiller, con experiencia laboral de dieciseis (16) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyar en el desarrollo de los programas ejecutados por Secretaría Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar la coordinación del diagnóstico social y recolección de información sobre el entorno donde se iniciarán programas de pavimentación de vías y mejoramiento de vivienda saludable. 3. Apoyar los procesos de aplicación de encuestas en la comunidad sobre el impacto social de las obras o actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Apoyar en la atención interna y externa al ciudadano para dar orientaciones sobre los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 5. Apoyo y acompañamiento a los supervisores durante los recorridos de verificación de los estados y avances de obras en proceso de ejecución en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla. 6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 10,800,000	\$ 2,700,000	CUATRO PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.700.000)	CUATRO (04) MESES
---	--	---	---------------	--------------	--	-------------------

10	Bachiller, con experiencia laboral de veintiocho (28) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyo en la elaboración de los informes correspondiente a los asuntos administrativos de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, cuando sean solicitados. 2. Acompañamiento durante el desarrollo de los diferentes programas relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión Administrativa de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 4. Apoyo y acompañamiento a los diferentes eventos y dar orientación a la comunidad sobre los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Acompañamiento durante la socialización y ejecución de los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 6. Apoyo y acompañamiento a los supervisores durante los recorridos de verificación de los estados y avances de obras en proceso de ejecución en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla. 7. Apoyar en la revisión, organización y archivo de los expedientes físicos y digitales correspondiente a la Secretaria Distrital d Obras Públicas. 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 12,800,000	\$ 3,200,000	CUATRO MESES MENSUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000)	CUATRO (04) MESES
----	---	---	---------------	--------------	--	-------------------

11	Bachiller, con experiencia laboral de veintiocho (28) meses con entidades públicas y privadas	1. Apoyo en la elaboración de los informes correspondiente a los asuntos administrativos de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, cuando sean solicitados. 2. Acompañamiento durante el desarrollo de los diferentes programas relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión Administrativa de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 4. Apoyo y acompañamiento a los diferentes eventos y dar orientación a la comunidad sobre los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Acompañamiento durante la socialización y ejecución de los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 6. Apoyo y acompañamiento a los supervisores durante los recorridos de verificación de los estados y avances de obras en proceso de ejecución en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla. 7. Apoyar en la revisión, organización y archivo de los expedientes físicos y digitales correspondiente a la Secretaria Distrital d Obras Públicas. 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.	\$ 12,800,000	\$ 3,200,000	CUATRO MESES MENSUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000)	CUATRO (04) MESES
----	---	---	---------------	--------------	--	-------------------